

- A C T A N° 152 -

En Formosa, capital de la provincia del mismo nombre a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro del / mismo, Doctor Isaac Leff por estar vacante el otro Ministerio, y con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Raúl Enrique Villa, para resolver: PRIMERO: Nota N° 663/62- Romero Mirna del Valle-Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía s/solicitud de licencia compensatoria por tareas realizadas en la feria de Semana Santa y de autorización para hacer abandono de la jurisdicción.-Acordaron: Concederle la licencia y autorización pedidas debiendo la interesada establecer en el acto de la notificación el lugar donde fijará su residencia en la ciudad de Santa Fé.-SEGUNDO: Secretaria Administrativa y de Superintendencia solicita designación de personal con retribución a terceros para tareas en la Secretaría a su cargo.-Considerando los motivos invocados y el monto de la partida fijada en el Presupuesto de gastos;Acordaron: Designar para prestar servicios en el Superior Tribunal de Justicia a la Señorita Yolanda Catalina Quiróz, C.I. N° 69.527-Clase 1944, cuya retribución será de cuatro mil pesos moneda nacional por mes y se pagará con imputación a la partida parcial del inc. 2° a) del Presupuesto vigente.-TERCERO: Retribución mínima de terceros que presten servicios como Auxiliares Administrativos, de servicio o maestranza en el Poder Judicial.-Considerando: Las retribuciones establecidas anteriormente y el mayor costo de vida reconocido en el Presupuesto vigente: Acordaron: Fijar como retribución mínima a partir del 1° de junio corriente la de cuatro mil pesos moneda nacional mensuales.-CUARTO: Secretaria Administrativa y de Superinten-



dencia acompaña nómina del personal que ha incurrido en / tardanzas en el cumplimiento de horario en los meses de / abril y mayo pasados: Acordaron: tenerla presente y disponer que por Secretaría se proceda a recabar el reintegro de la parte proporcional de la retribución diaria conforme a lo establecido en Acuerdo N° 120, punto 7°.-QUINTO: / Examen médico del personal del Poder Judicial.-Oído el / informe del Señor Presidente sobre el requerimiento del / Señor Director del Dispensario Local de Vias Respirato-// rias para realizar el Catastro Sanitario del personal // del Poder Judicial.-Acordaron: Disponer que todos los Magistrados, Funcionarios, empleados y demás personas que // presten servicios en Organismo Judicial con asiento en esta ciudad, deben permanecer en sus respectivos despachos u oficinas o lugar de trabajo los días 15 y 18 del corriente desde las 8 horas, a disposición del personal del referido Dispensario.-El personal que en dichos días no concurre a sus tareas por estar en uso de licencia u otra razón justificada, deberá comparecer al Dispensario de Vias Respiratorias antes de reintegrarse a sus tareas.-SEXTO: / Carreras de Atencia Lola Esmeralda s/solicitud de justificación de inasistencia y de licencia sin goce de sueldo / por el término de seis meses.-A mérito de los certificados médicos acompañados y considerando el número de inasistencia por enfermedad de la nombrada,Acordaron:Tener por justificadas las inasistencias por el período que se refiere los certificados acompañados y concederle la licencia pedida por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a / partir del 13 del corriente inclusive.-SEPTIMO:Cabrera // Trinidad s/solicitud de autorización de espera para hacerse cargo de sus funciones.-Acordaron: Disponer que se re-



suelva por Presidencia.-Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se comunicase y registrase.-

76

ISAAC LEFF

JUAN JOSE ARRIBILLAGA
PRESIDENTE

